

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

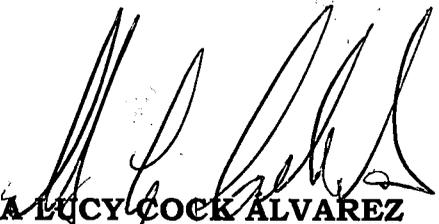
Bogotá, D.C., 103 JUN. 2022.

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio** N° 110013103-021-2016-00102-00.

(Cuaderno 1)

El apoderado demandante solicita a folios 360 al 377 nuevamente, se emplace a las personas vinculadas en auto del 15 de julio de 2021 (fls. 283-305), por lo que el togado deberá estarse a lo dispuesto en el inciso segundo del auto del (8) de septiembre de 2021 (fl. 352), con el cual se le indicó que debería dar estricto cumplimiento al inciso final del auto adiado 15 de julio del año inmediatamente anterior, siendo este el manifestar expresamente si conoce el lugar físico o canal digital donde las personas allí citadas reciben notificaciones, o en su defecto, presentar su manifestación conforme al artículo 293 del C. G. del P., situación que no ha sido satisfecha hasta el momento con las peticiones antes referidas.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

Proceso Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria de Dominio
N° 110013103-021-2016-00102-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,

SEBASTIÁN GONZPALEZ RAMOS